AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROCESO CUYO OBJETO ES: "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de agua residual domestica (PTARD) de la sede Hachón, Agua Potable (PTAP) de las sedes Hachón y Naranjos y Las trampas de grasas y pozos de estabilización de agua residual del Centro Agroindustrial del Meta".

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

CERTIFICA

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro, la prestación de los servicios a su cargo, el cumplimiento de metas, es necesario adelantar el proceso denominado "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de agua residual domestica (PTARD) de la sede Hachón, Agua Potable (PTAP) de las sedes Hachón y Naranjos y Las trampas de grasas y pozos de estabilización de agua residual del Centro Agroindustrial del Meta"

Firmado digitalmente por Olga Matilde Ahumada Sabogal
Fecha: 2023.08.10 07:28:36 -05'00'

OLGA MATILDE AHUMADA SABOGAL
Subdirectora (e) Centro Agroindustrial del Meta

EL DIRECTOR (E) REGIONAL META

Que de acuerdo a las funciones establecidas en el Decreto 249 de 2004 , con ocasión de la expedición de la Resolución 751 del 28 de abril de 2014, artículo 2°, establece: que los contratos de prestación de servicio con personas naturales o jurídica, de los Centros de Formación en todos los casos deben ser autorizados por los Directores Regionales.

Que los directores Regionales y Subdirectores de Centro y cada proceso misional desarrollado en la Entidad se ejecuta en cumplimiento de la promesa de valor le apunta al mejoramiento continuo de sus servicios de formación, prestando servicios con calidad, oportunidad y pertinencia, para lo cual se hace necesario contratar el objeto mencionado en la presente autorización.

Por lo anterior, 01 SEP 2023 259

AUTORIZA

OBJETO:	" Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de agua residual domestica (PTARD) de la sede Hachón, Agua Potable (PTAP) de las sedes Hachón y Naranjos y Las trampas de grasas y pozos de estabilización de agua residual del Centro Agroindustrial del Meta ".
PRESUPUESTO:	*El centro Agroindustrial del Meta cuenta con un presupuesto para la presente contratación la suma de* ***TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($396.297.246)***
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendarios, serán contados a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y

	el inicio en plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el estudio previo y en la minuta. En ningún evento el plazo podrá exceder del 31 de diciembre de 2023.
CDP No:	*El cual se encuentra amparado por el CDP N° 4523 del 31 de enero de 2023 C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL.*
Autorización N°	259

Dada en Villavicencio a los 01 SEP 2023

GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
Directora (E) Regional Meta

Proyecto: Juan José Meza Alvarino, Cargo: Profesional G02 - Contratación CAM

Revisó: Laura Daniela Henao Blanco, Abogada Contratación CAM

Vo.Bo: Rafael Antonio Galarza Mojica, Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Firmado digitalmente por Rafael Antonio Galarza Mojica
Fecha: 2023.08.09 18:22:28 -05'00'